

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

70628 ALICANTE

Doña Cristina Cifo González, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Primero.- Que por Auto de fecha 9 de noviembre de 2017 en el procedimiento con número de autos 703/17-R y NIG 3014-66-12017-0001438 se ha declarado en concurso consecutivo abreviado a los deudores:

a) Doña Amparo Concepción Álvarez Cortés, con DNI n.º 21646070-B, con domicilio en la calle Font del Rossinyol, n.º 31, C.P. 03803, de Alcoy (Alicante).

b) Don Francisco Javier Expósito Yepes, con DNI n.º 21639433-K, con domicilio en la calle Font del Rossinyol, n.º 31, C.P. 03803, de Alcoy (Alicante).

Segundo.-Que el deudor le han sido suspendidas sus facultades de administración y disposición.

Tercero.-Que ha sido nombrado administrador concursal don GUILLERMO VILLENA BEDMAR con DNI n.º 21468834, nombrado administrador concursal en el procedimiento de referencia economista, con domicilio en Avenida Padre Espla, n.º 44 Alicante 03013. Con cuenta de correo electrónico:gvillena@villena-neco.com Teléfono 965916200 y Fax 965916333 para que los acreedores, efectúen a su elección la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal.

Cuarto.-Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de UN MES a contar desde la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado".

Alicante, 21 de noviembre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170086827-1